

BUIN, 18 MAY 2023

DECRETO TC. N° 205 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 32, de fecha 09 de febrero de 2022, se aprueban las bases administrativas, técnicas, formatos y anexos de la licitación pública "Instalación Luminarias LED Parque El Diamante, Comuna de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 275, de fecha 02 de septiembre de 2022, se adjudica la Licitación Pública "Instalación Luminarias LED Parque El Diamante, Comuna de Buin", al Oferente Importadora y Exportadora Clever Limitada.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 390, de fecha 28 de noviembre de 2022, se aprueba el contrato suscrito con Importadora y Exportadora Clever Limitada.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 143, de fecha 31 de marzo de 2023, se autoriza el aumento de plazo, por 07 días corridos, al proyecto "Instalación Luminarias LED Parque El Diamante, Comuna de Buin".

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 163, de fecha 13 de abril de 2023, se aprueba el contrato suscrito con Importadora y Exportadora Clever Limitada, respecto del aumento de plazo.

6.- El Memorándum N° 287, de fecha 12 de mayo de 2023, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales, solicita al Sr. Alcalde autorice decretar el acta de recepción provisoria sin observaciones del proyecto Instalación Luminarias LED Parque El Diamante, Comuna de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:

Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones, de fecha 05 de mayo de 2023, del proyecto Instalación Luminarias LED Parque El Diamante, Comuna de Buin", emitida por la D.O.M.

7.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar, según lo informado por la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO.

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones, de fecha 05 de mayo de 2023, correspondiente a la licitación pública Instalación Luminarias LED Parque El Diamante, Comuna de Buin", ID 2723-17-LQ22, ejecutada por el Oferente Importadora y Exportadora Clever Limitada; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GÓRMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DO_TC\Acta Recepción Provisoria\Instalación Luminarias LED Parque El Diamante.doc



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

BUIN 05 DE MAYO 2023

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES**

**OBRA : "INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PARQUE
EL DIAMANTE, COMUNA DE BUIN"**

ID LICITACION	: 2723 - 17 - LQ22.
CONTRATISTA	: IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.
RUT CONTRATISTA	: 77.327.630-7
REPRESENTANTE LEGAL	: DANIELA GAETE MORALES.
RUT	: 13.460.431-K
DECRETO ADJUDICACION	: TC N° 275 de fecha 02.09.2022.
CONTRATO	: N° 81 BIS de fecha 24.10.2022.
DECRETO APROBACION	: TC N°390 de fecha 28.11.2022.
MONTO	: \$ 208.853.925.-
PLAZO DE LA OBRA	: 120 dias corridos.
FECHA DE INICIO	: 05.12.2022.
FECHA DE TERMINO	: 03.04.2023.
DECRETO AUMENTO	: TC N° 143 de fecha 31.03.2023
CONTRATO AUMENTO	: N° 57 de fecha 03.04.2023.
FECHA DE TERMINO	: 10.04.2023

La Obra se adjudicó con el Decreto TC N° 275 de fecha 02.09.2022. Se realiza el Contrato N°81 Bis de fecha 24.10.2022, con la aprobación del contrato el Decreto TC N°390 de fecha 28.11.2022.

Con Fecha 5 de diciembre del 2022, se hace efectiva el Acta de Entrega de Terreno. Se comenzaron a ejecutar las Obras en comento, entregados por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Cabe señalar que, el proyecto “Instalación Luminarias LED Parque El Diamante, Comuna de Buin”, no presentó modificaciones, pero si se cursaron multas donde se redactaron Resoluciones RS 20/2023 de fecha 7 de enero de 2023, se Ratifica Multa equivalente a 6 UTM por no instalación de letrero. y RS 94/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, Ratifica multa equivalente a 33 UTM por atraso en la entrega de carta Gantt.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

El Contratista hace entrega de carta, solicitando realizar la Recepción Provisoria la cual se adjunta en Providencia N°4618 de fecha 10.04.2023, basándose en el punto Nº 24 de las Bases Administrativas de la Obra. Con esto se conforma la comisión para poder realizar la revisión de los trabajos. Con fecha 13 de marzo de 2023 se forma la comisión de Recepción, la que está compuesta por el Sr. Rodrigo Césped Lizana, Director (s) de Obras Municipales, Sr. Rodrigo Ortúzar, ITO del proyecto, Sr. Gonzalo Vásquez Caro, profesional de DOM, Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Director de Secpla, Srta. Nataly Roldan Lianos, profesional de Secpla, Sr. Rodrigo Rodríguez Alarcón, Profesional de Secpla, Sr. Mauricio Caniguan Amigo, Profesional de DIMAAO, Sr. Pablo Soto Díaz, Profesional de DIMAAO, Sr. Pablo Miranda Navarrete y Sr. Gerónimo Martini Gormaz Secretario Municipal Se realizan observaciones las cuales quedaron consignadas en Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.

Contratista hace entrega de carta, solicitando realizar la Recepción Provisoria la cual se adjunta en Providencia N°5507 de fecha 28.04.2023, basándose en el punto Nº 24.2.3 de las Bases Administrativas de la Obra. Con esto se conforma la comisión para poder realizar la revisión de los trabajos. Con fecha 2 de mayo de 2023 se forma la comisión de Recepción, la que está compuesta por el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, Sr. Rodrigo Ortúzar, ITO del proyecto, Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Director de Secpla, Sr. Sergio Cancino Ramírez, profesional de Secpla, Sr. Rodrigo Rodríguez Alarcón, Profesional de Secpla, Sr. Mauricio Caniguan Amigo, Profesional de DIMAAO, Sr. Pablo Soto Díaz, Profesional de DIMAAO, Sr. Pablo Miranda Navarrete y Sr. Gerónimo Martini Gormaz Secretario Municipal donde se levantaron las observaciones.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Se recuerda que deberá ingresar Garantía por la Correcta Ejecución, con vigencia de 1 año posterior a la Recepción Provisoria sin Observación.

RODRIGO ORTUZAR TORRES
INGENIERO-CONSTRUCTOR
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
ARQUITÉGTO
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DANIELA GAETE MORALES
RUT 13.460.431-k
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

GIG/GMG/OCG/RDT/rot

DISTRIBUCIÓN:

- Contratista
- SECPLA
- DAF
- Exp. Licitación (3)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Calle Corralón N° 470 - 19900000